

REPÚBLICA DE PANAMÁ

INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario (a): Marury Pimentel Calderón Núm. Cédula: 8-257-1218

Cargo: Jefa de la Oficina de Género e Igualdad de Oportunidades Laborales No. Plan. 8

No. Posic. 98094

Fecha de la Misión: Desde: Mayo 5, 2018 Hasta: Mayo 10, 2018

Número de Cheque: _____ Cuenta ACH B. General Monto B/. 400.00

País: Uruguay

Misión Oficial: Visita a Uruguay (EUROSOCIAL) del CONAMA para Reuniones puntuales con Instituciones relacionadas al Proyecto en Uruguay

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación: Buscar información que sirva de modelo para lograr la Reglamentación de la Ley 60 - Atención a la Madre Adolescente. La ley que se impulsó en Uruguay puede tomarse como modelo para la Reglamentación de la Ley 60 en nuestro país. Las diferentes visitas a las instituciones Uruguayas que están trabajando en equipo y están comprometidas con tal proyecto ha sido de mucha ayuda para la misión que viaje de Panamá, una vez que se presenten los informes tenemos la fiel convicción que será exitosa la reglamentación.

Resultados (valor agregado en el desempeño de su cargo): Al presentar el informe esperamos buscar las personas que nos servirán de aliados (gobierno, sociedad civil, etc.) para trabajar la reglamentación de esta Ley 60. Lo más importante es presentar los indicadores y buscar esos súper aliados que sean personas muy influyentes, que estén muy identificados con la problemática y puedan validar la importancia de la reglamentación de esta Ley.

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto Plazo: ☐ Mediano Plazo ☒ Largo Plazo ☐

Presentado por: Marury Pimentel Calderon

xxx

Firma

Fecha: 24/5/2018

Vo. Bo. (Máxima Autoridad Institucional)

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:

Fecha de recibido: _____ ¿Cumple el término? Si: _____ No: _____

Comentarios sobre el Informe: _____

Observación: cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación, deberá adjuntar copia del certificado que otorga el Organismo respectivo.
Fundamento Legal: Artículo 270 de la Ley No. 63 del 2 de diciembre del 2016 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2017".